

Tartagal, 28 de Julio de 2016.

RESOLUCION N° 348-SRT-16

EXPTE. N° 20.520/15

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Luciano, Nancy Beatriz – LU N° 6273** que corre a fs. 21, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 21 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de la alumna **Luciano, Nancy Beatriz – LU N° 6273** - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“CUIDANDO NUESTRA SALUD. PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES Y PREVENCION DE ENFERMEDADES EN CONTEXTOS INTERCULTURALES DE TARTAGAL”**, constituido de la siguiente manera:

Titulares: LIC. LILIAN FLORES
ED. SAN. LAURA SALINAS
MAG. CARLOS CEDRON

Suplente: Dra. Susana Salinas

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.